

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	44552
Nombre	Tutela penal y globalización económica
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	3.0
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2217 - M.U. en Derecho, empresa y justicia 17-V.2	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2217 - M.U. en Derecho, empresa y justicia 17-V.2	5 - Tutela penal y globalización económica	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
BORJA JIMENEZ, EMILIANO	72 - Derecho Penal

RESUMEN

La asignatura Tutela penal y globalización económica, aspira a ofrecer una visión real de un fenómeno de capital importancia a nivel mundial, como es el de la globalización económica e ideológica y su proyección en las esferas de las modernas formas de criminalidad y del sistema penal. La presente asignatura también hace referencia a las nuevas concepciones teóricas y movimientos sociales que fundamentan una nueva ideología enfrentada a los procesos de globalización. Fenómenos tan dispares como el terrorismo radical islámico o el reciente activismo antisistema es explican por su muy distinta voluntad de enfrentamiento al pensamiento globalizados y a sus consecuencias. Teniendo en cuenta el origen de gran parte del alumnado (Latinoamérica) y la importancia que está adquiriendo el fenómeno indígena en este continente, se va a presentar un modelo sancionador totalmente opuesto al sistema universalista del derecho penal continental. Se trata del modelo sancionador de los pueblos originarios de Latinoamérica y su coexistencia con los respectivos sistema de justicia oficiales.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Conocimientos jurídicos derivados de haber cursado, preferiblemente, una licenciatura, grado o estudios en Derecho o Ciencias Jurídicas, de acuerdo con lo precisado en el verifca del Máster.

COMPETENCIAS

2217 - M.U. en Derecho, empresa y justicia 17-V.2

- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso, a través de la resolución de problemas puntuales y multidisciplinares desde la óptica de la actividad comercial nacional e internacional y la seguridad jurídica.
- Identificar, analizar e interpretar los problemas jurídicos complejos conforme a criterios jurídicos y deontológicos, con el debido respecto a valores democráticos y a principios fundamentales, sin que tenga cabida la discriminación por razón de sexo, creencia o lugar de procedencia.
- Profundizar y valorar la interrelación e interdependencia de los diferentes sectores del ordenamiento jurídico, tanto desde una perspectiva nacional como internacional, con el propósito de garantizar el valor de la seguridad jurídica.
- Capacidad de implementación práctica de los conocimientos aprendidos en los debates y discusiones, así como ser capaces de dirigirlos e identificar y analizar las conclusiones más relevantes.
- Identificar y valorar los problemas jurídicos de interés en una sociedad globalizada en el ámbito de la actividad empresarial que requieren de una profundización en la investigación jurídica para ser afrontados de forma plural.
- Capacidad para afrontar los retos y dificultades que una sociedad globalizada y, por ende, un mercado global, plantean, para poder identificar y aplicar soluciones que minimicen sus efectos y consecuencias.
- Utilizar los conocimientos avanzados adquiridos aplicables a la realidad empresarial de forma solvente, tanto de forma individual como en equipo, desde una perspectiva pluridisciplinar.



- Analizar los problemas jurídicos que plantea la sociedad empresarial desde una perspectiva interdisciplinar que permita integrar y relacionar los conocimientos adquiridos -sustantivos y especializados- doctrinales, legislativos y jurisprudenciales.
- Identificar y valorar el papel de los mecanismos ADR (Alternative, Dispute & Resolution, que engloba figuras tales como la mediación, el arbitraje o la negociación), en la resolución de los conflictos en sociedades modernas y complejas.
- Conocer las nuevas tendencias y los problemas que de ellas derivan de la aplicación del proyecto de consolidación de una justicia europea, analizando la situación desde las diversas ramas del derecho.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La práctica de esta asignatura permite que el alumnado adquiera los conocimientos y técnicas necesarias para debatir y emitir un juicio crítico y argumentado acerca de los principios rectores del sistema penal en relación con la evolución de los modelos económicos e ideológicos de la globalización.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. La globalización y la expansión del derecho penal

1. Introducción: las causas de la expansión
 - 1.1. Causas generales
 - 1.2. Las medidas de presión social
2. Expansión y medios de comunicación
 - 2.1. La influencia de los medios de comunicación en la extensión de la presión normativa
 - 2.2. La influencia de los medios de comunicación en la imitación criminal
3. Globalización económica y delincuencia
 - 3.1. La transnacionalización de los ilícitos
 - 3.2. Delincuencia económica y mundo global
 - 3.3. La trata de seres humanos y el terrorismo: dos grandes ejemplos de globalización criminal
4. Globalización y política criminal

2. Plasmación en el Código penal español

1. Las tendencias expansivas y el crecimiento de las penas y los tipos penales
 - 1.1. Las últimas reformas penales
 - 1.2. El derecho penal del enemigo ¿sólo los terroristas y los delincuentes organizados son enemigos?
2. Análisis de algunos tipos en concreto
 - 2.1. Tráfico de órganos
 - 2.2. Tráfico de personas
 - 2.3. Tráfico de drogas
 - 2.4. Terrorismo
 - 2.5. En definitiva, criminalidad organizada



VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	30,00	100
TOTAL	30,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Creación de foros de debate a través de Moodle.

Preparación y lectura de documentos y otros materiales.

Realización de un trabajo por el alumno de manera individual y coordinada con el resto de alumnos.

Tutorías virtuales

EVALUACIÓN

1. Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y la participación activa en los foros de debate, tutorías individuales y globales, etc., grado de implicación en el proceso enseñanza-aprendizaje y en las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades on line.
55.0%

2. Evaluación de las exposiciones que deben realizar cada uno de los estudiantes en las sesiones virtuales.
45.0%

REFERENCIAS

Básicas

- BORJA JIMÉNEZ, E., Globalización y concepciones del derecho penal, Estudios penales y criminológicos, XXIX, Universidad de Santiago de Compostela, 2010.
- BORJA JIMÉNEZ, E., El fundamento intercultural del derecho penal, Anuario de Derecho penal y ciencias políticas, Tomo LXII 2009, p. 283-311.
- BORJA JIMÉNEZ, E., Curso de política criminal, 2ª edic., Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.
- BORJA JIMÉNEZ, E., Acerca de lo universal y particular del derecho penal, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.
- BORJA JIMENEZ, E., Justicia penal preventiva y derecho penal de la globalización: proyecciones en el ámbito del terrorismo, Anuario de Derecho Penal y ciencias penales, 2017, pp. 28-71



- BORJA JIMENEZ, E., Delitos de posesión: una perspectiva desde la justicia penal preventiva, Revista general de Derecho Penal, 2018, n. 30

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

La presente asignatura se imparte en formato totalmente en línea durante el primer semestre del curso, lo que determina que no se vea afectada su impartición por medida alguna excepcional adoptada con motivo de la pandemia del COVID-19.